



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 128/2026 - Ciudad de México, lunes 18 de mayo de 2026](#)

Fiscalía General de la República. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el cual tiene por **objeto** regular la organización, estructura, funcionamiento y atribuciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales y establece las bases para el ejercicio de sus actividades.

El presente Estatuto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2011.

Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Estatuto.

Fiscalía General de la República. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2011. (Abrogado)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Páginas 2 y 29.

Acuerdo por el que se **abroga** el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2011.

El presente Estatuto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.